

Análisis subnacional de los mecanismos de democracia directa en México.¹

El objetivo del presente trabajo es realizar un análisis en los 32 Estados sobre los mecanismos de democracia directa, siendo el referéndum, el plebiscito, la consulta popular y la iniciativa ciudadana. Enfocándose en el estudio de la reglamentación de dichos instrumentos, analizando si se encuentran debidamente reglamentados, los umbrales para activarlos, si el ciudadano está facultado para promoverlos y en el caso de la iniciativa si el ciudadano puede participar en el proceso legislativo, si se detalla el carácter vinculatorio de los resultados y si la regulación incluye criterios de financiamiento y del procedimiento a seguir. A su vez se contrasta dicha información con la identificación de las experiencias y los intentos a nivel estatal que se han realizado a lo largo de los años para activar estos instrumentos, analizando que tipo de actor los activa, sobre qué temas y cuáles son las principales limitantes en el proceso de activación. Con dicho estudio se logra identificar las principales desventajas y limitantes a las que se enfrenta un ciudadano al activar un mecanismo de democracia directa en alguna de las 32 entidades del país.

¹ Pedro Lucio Lopez. Licenciado en Administración Pública por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y estudiante de la Maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas en el Colegio de San Luis, siendo becario del Consejo Nacional de Ciencia Y Tecnología CONACYT 2018-2020.